

# CAZA en Aragón

HERALDO DE ARAGÓN  
VIERNES 5 de agosto de 2022

## POLÍTICA

### La caza deja de ser un tema tabú

De ser los cazadores un colectivo políticamente irrelevante, se ha pasado a una situación muy distinta: ahora tiene una influencia y un peso, como demostró el 20 M

Página 4



## Seo Birdlife quiere crear un parque nacional en Monegros

La Sociedad Española de Ornitología 'Seo Birdlife' ha propuesto la creación de un parque nacional en los Monegros, una intención que ha mostrado en el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón y voluntad que también ha trasladado al Ministerio para la Transición Ecológica, que preside Teresa Ribera. No es la primera vez que se suscita este tema en la Comu-

nidad, habida cuenta que la idea de crear un espacio protegido en esta zona de la geografía aragonesa ya viene de veinte años atrás. Pero la Seo Birdlife ha actualizado esta intención, por más que los municipios que, en principio, estarían afectados han mostrado su rechazo al proyecto.

En una reunión mantenida por la Federación Aragonesa de Caza, que preside Mi-

guel Ángel Girón, en Alfajarín, con representantes de dichas poblaciones, de nuevo se puso de manifiesto la oposición del territorio. La Federación, por su parte, advierte de las importantes limitaciones que implica la figura del parque nacional, donde no sólo se prohíbe la caza, sino la gran mayoría de actividades.

(Más información en página 2-3)

## COTOS QUEMADOS

### La Federación crea una bolsa para los cazadores afectados por los incendios

La Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA) ha decidido crear una bolsa solidaria para ayudar a los federados que habitualmente cazan en cotos que se han quemado en los últimos incendios y puedan seguir practicando este deporte.

Página 8

## NORMATIVA

### La DGA publica el Plan General de Caza para la próxima temporada

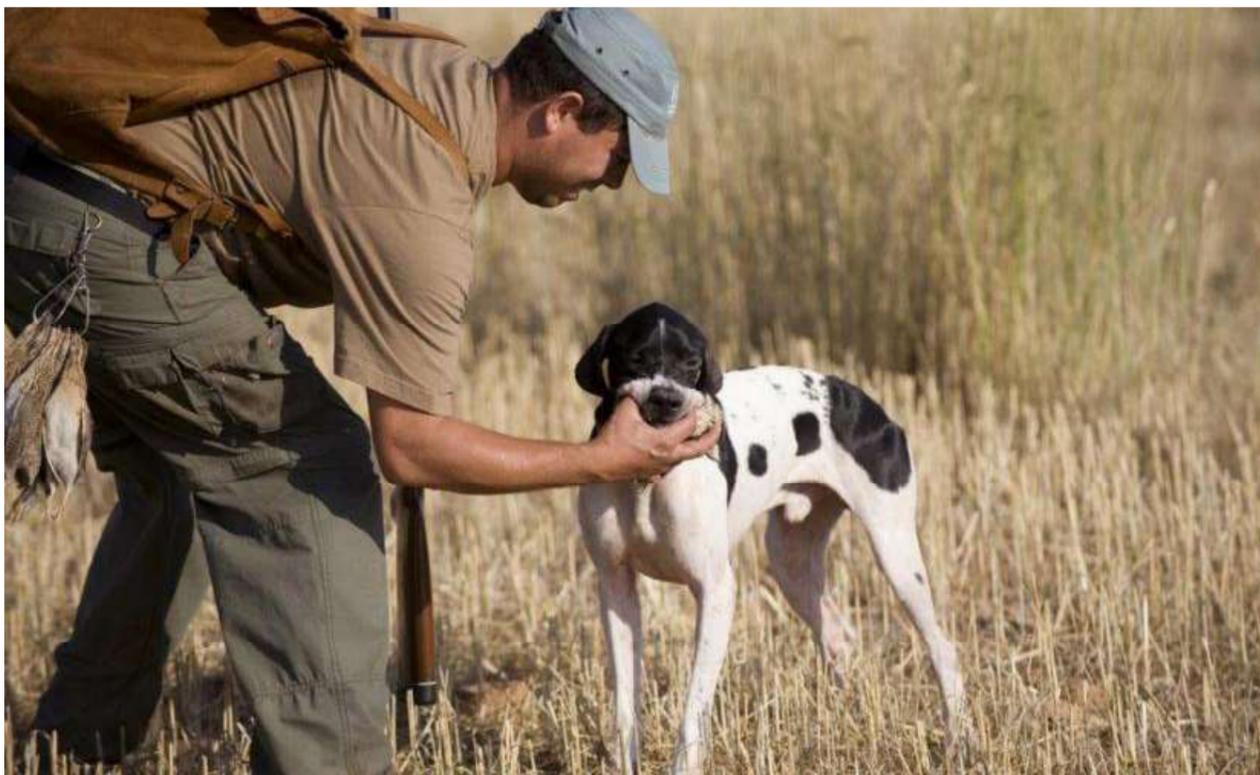
El Plan General de Caza de Aragón para la próxima temporada, la 2022-2023, se publicó el pasado 21 de junio en el BOA. Este plan recoge varias novedades: nuevos impresos para comunicación con el Inaga, cambios en la caza del conejo por daños...

Página 7

## FEDERACIÓN ESPAÑOLA

### La RFEC aprueba sus cuentas tras recoger las demandas de Aragón

El pasado mes de junio, la Federación Española de Caza (RFEC) aprobó las cuentas de 2021 en una Asamblea Extraordinaria, una vez que se atendieron las demandas de información suficiente y de transparencia exigidas por la Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA). Página 6



Un cazador toma de su perro una codorniz cobrada en un campo de rastrojo. HERALDO

PATROCINA



FEDERACIÓN  
ARAGONESA  
DE CAZA

⊕ CONSERVACIÓN



Un cazador avanza por una zona de monte bajo, seguido por su perro. HERALDO

# Seo Birdlife pide al MITECO el Parque Nacional de Monegros

**PROPUESTA AL GOBIERNO** La Sociedad Española de Ornitología se ha dirigido al Ministerio para la Transición Ecológica con el propósito de que cree en los Monegros un espacio protegido, un parque nacional, figura que limita de modo extraordinario los usos de ese territorio

**RECHAZO DE LAS LOCALIDADES AFECTADAS** Los municipios que se verían afectados por una medida de esta naturaleza han trasladado su oposición, una postura que han compartido con Miguel Ángel Girón, presidente de la Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA)

ZARAGOZA. Hay que reconocer la tenacidad de la Seo para llevar adelante un tema que colecciona desde hace 20 años y que cuenta con un masivo rechazo por parte del territorio. Aunque el proyecto venía desde varios años antes, hubo un intento serio en la primavera del 2005. La Federación Aragonesa de Caza convocó, en Pina de Ebro, una reunión de los afectados que manifestaron su unánime rechazo al Parque Nacional.

Analicemos el porqué del rechazo.

La figura del Parque Nacional conlleva una absoluta prohibición de cualquier actividad con la excepción de la ganadería extensiva y por supuesto cualquier modificación que altere el ecosistema, en este caso el este-

pario. Es decir que habrá que olvidarse de los, durante tantos años, anhelados regadíos.

A mediados de julio de 2021 la Seo Birdlife se dirige al Gobierno de Aragón y a los agricultores con la pretensión de resucitar el proyecto. El Gobierno de Aragón, con muy buen criterio, da la llamada por respuesta. Trascurrido casi un año, a finales de mayo de 2022, se dirige al Ministerio para la Transición Ecológica para que sea él quien imponga a nuestra comunidad el susodicho Parque Nacional.

Miguel Ángel Girón, presidente de la Federación Aragonesa de Caza, se pone en contacto con los municipios afectados y sus sociedades de cazadores que siguen manteniendo un frontal rechazo al proyecto.

## EL DATO

# 20

Desde hace 20 años, el territorio está expresando de modo masivo su oposición a la creación de un parque natural en Los Monegros, una voluntad que se trasladó a la Federación Aragonesa de Caza en una reunión mantenida en Pina de Ebro

Las asociaciones conservacionistas nos dicen, incesantemente, en el Consejo de Protección de la Naturaleza, que para implantar cualquier figura de protección es imprescindible contar con el consentimiento de los afectados, pero es evidente que una cosa es la teoría y otra la práctica.

No se resignan a que el mundo rural se niegue a vivir en un parque temático donde la uniformidad sería la boina, el pantalón de pana y las abarcas, con la renuncia a cualquier desarrollo que perturbe el austero paisaje estepario.

A todos nos gustan los paisajes idílicamente impolutos, pero tenemos que valorar si son compatibles con la presencia humana en el momento actual.

Estamos preocupados por la despoblación y el abandono rural y para evitarlo habrá que incentivar a sus habitantes con unas condiciones de vida acordes con la actualidad y no con las del Siglo XIX.

Los espacios naturales protegidos, especialmente los Parques Nacionales, estuvieron muy bien incentivados pecuniariamente hasta la crisis económica del 2008. A partir de ahí las subvenciones disminuyeron, drásticamente, hasta casi su total extinción. En estos últimos años se ha recuperado algo, pero no lo suficiente. Ahora se nos cuenta que la implantación de espacios naturales protegidos va a producir tal boom turístico que el paisaje autóctono va a vivir opíparamente de la hoste-



Imagen de archivo del Parque Nacional de Ordesa. TURISMO DE ARAGÓN

impediría los controles poblacionales de conejos, jabalíes y ciervos, cuya necesidad ha quedado ampliamente demostrada. Empezaríamos a compartir la siniestra gestión de los Parques Nacionales de Cabañeros y Monfragüe.

Estos días en los informativos de televisión sobre el incendio de las Batuecas y Monfragüe, entrevistaban a un ganadero que se quejaba, amargamente, de que en la zona de Monfragüe, cuando no era Parque Nacional, había numerosos rebaños de cabras que hacían una importantísima labor de aclareo y eliminación del sotobosque. Decía el hombre "desde que se puso el Parque Nacional se nos ha prohibido pastorear las cabras y el monte se ha puesto imposible, como no se va a pegar fuego".

En el Parque Natural, por el contrario, se pueden efectuar todos los aprovechamientos tradicionales, caza, pesca, agricultura etc. Eso sí, con un control por parte de la Administración que se encarga de preservar el buen estado del espacio natural protegido, a través de los planes de uso y gestión. Este modelo se parece mucho más al del Parque Nacional francés, donde vemos que los ganaderos tienen libertad de acceso a las pistas del parque, para desplazarse hasta las cabañas en

las que viven desde mediados de primavera hasta inicio del otoño. Donde muchos de ellos producen queso y donde suele haber un centro pastoral de carácter cooperativo dedicado a la misma actividad de producción de queso. Este modelo es mucho más asumible por el territorio, ya que aúna la protección con la pervivencia de los núcleos afectados o integrados por el parque.

De todas maneras, no debemos olvidarnos de que todos estos espacios, cuyo magnífico estado de conservación ha provocado unas ansias compulsivas de protegerlos, están así porque durante siglos han sido cuidadosamente protegidos y conservados por los habitantes de la zona.

Me he cansado de decir que, en la Europa occidental las masas forestales y la naturaleza, en general, tienen que ser cuidadosamente gestionadas por el hombre.

Los grandes espacios protegidos y dejados a su libre albedrío son posibles en las enormes superficies de los Parques Nacionales norteamericanos donde tengo entendido que, al menos hasta hace poco, cuando se producía un incendio se dejaba seguir su curso sin intervenir a extinguirlo, dando por hecho que el fuego es un fenómeno natural que forma parte del equilibrio del parque.

En España este sistema de ges-

ción es inviable. No puede ser que donde tenía que haber un pino haya más de diez y que gran parte de nuestros bosques, especialmente en el Pirineo, formen una masa hirsuta e impenetrable que, cuando hay circunstancias desfavorables de sequía y altas temperaturas, se conviertan en un polvorín en el que, como hemos visto estos días, el fuego sea imposible de extinguir poniendo en peligro no solo el medio natural si no vidas y haciendas.

De todas maneras, en Aragón, digan lo que digan los conservacionistas, cumplimos sobradamente con la normativa de la Unión Europea. Estas disposiciones comunitarias, que no son de obligado cumplimiento, sino que suponen sugerencias, aconsejan disponer, según sea el tipo de zona protegida, entre el 20 y el 25% del territorio nacional. En Aragón no es que cumplamos con el 25%: estamos en el 28'5% de superficie protegida. Hay que recordar, además, que hace unos años, en Francia, consiguieron reducir un 70% la red natura a causa de las graves consecuencias socioeconómicas que producía.

#### FERNANDO TELLO DEL HOYO

*Fernando Tello es consejero de Mutuasport y ha sido presidente de la Federación Aragonesa de Caza*

## TELÉFONOS DE INTERÉS

### FEDERACIONES DE CAZA

■ Aragonesa 976 73 04 84  
Delegación de Zaragoza  
976 73 04 84

Delegación de Huesca  
974 24 08 72

Delegación de Teruel  
978 60 41 53

■ Española 91 311 14 11

### LICENCIAS DE CAZA

■ Inaga  
Zaragoza 976 71 5181

■ Inaga  
Huesca 974 29 33 93

■ Inaga  
Teruel 978 64 11 42



## CONTACTO

Pueden mandar noticias relacionadas con la caza y la pesca a: paseo de la Independencia, 29, y al correo electrónico

caza@heraldo.es

⊗ CONSERVACIÓN

**NORMATIVA SANITARIA** El 29 de junio de 2022 se publicó la nueva resolución del Director de Calidad y Seguridad Alimentaria, por la que se establece el protocolo de actuación ante el brote de sarna sarcóptica en cabra montés (*Capra pyrenaica*) en Aragón

ZARAGOZA. Los últimos casos de sarna sarcóptica en cabra montés confirmados en mayo de 2022 vuelven a hacer necesario, por un lado, la ampliación del ámbito de aplicación del protocolo de actuación ante el brote a la totalidad de la provincia de Teruel, y por otro, se considera conveniente modificar y simplificar las obligaciones que se imponen a los gestores de los cotos de caza. La Federación Aragonesa de Caza había recopilado y analizado técnicamente las propuestas de los titulares de los cotos federados afectados por esta patología, especialmente en lo referente a facilitar el control poblacional como herramienta básica en la gestión sanitaria, siendo muchas de ellas recogidas por la administración en este nuevo protocolo; cuestión que ratifica la cooperación constructiva existente entre el sector cinegético y el Gobierno de Aragón.

La sarna sarcóptica es una dermatosis parasitaria contagiosa producida por el ácaro *Sarcoptes scabiei*, que produce un prurito o picor muy intenso en el animal, alopecias y pérdidas de pelo, favoreciendo su deshidratación e inmunodepresión, que afecta al comportamiento normal de las cabras (afecta su alimentación, orientación, etc...) hasta que finalmente mueren en un proceso crónico y agónico. Es una enfermedad multiespecie: puede afectar a animales de producción e incluso al ser humano; y que en fauna silvestre tiene severo impacto en las

## Protocolo de actuación ante el brote de sarna sarcóptica en cabra montés



Imagen de archivo de un grupo de cabras. HA

poblaciones afectadas y su conservación.

Las principales novedades de este protocolo, respecto al de febrero recoges:

- Precisión de los síntomas clínicos para considerar un ejemplar sospechoso de padecer sarna.

- Actualizar el sistema de control poblacional en municipios declarados oficialmente con presencia de sarna; en los cuales, según las últimas evidencias científicas, es necesario dejar reposición de animales jóvenes, presumiblemente más resistentes para minimizar el riesgo de vacío poblacional por alta mortalidad que puede causar esta patología.

- Simplificación del uso de precintos sanitarios, los cuales se podrán emplear durante todo el año; y permitirán la reposición de los precintos ordinarios que se hayan empleado en animales enfermos.

- Posibilidad de aplicar nuevos tratamientos veterinarios previa autorización, mediante la administración parenteral de ivermectina o sus derivados a los ejemplares de cabra montés tanto con síntomas de sarna como sin ellos mediante el empleo de sistemas propulsados, entre otros los dardos de tele-inyección.

- Protocolo de actuación en todos los municipios de la provincia de Huesca y Zaragoza con presencia de cabra montés sospechosa de padecer sarna.

Como medida sanitaria complementaria, desde el servicio técnico de FARCAZA se recomienda una monitorización poblacional mediante censos y observaciones para conocer con mayor exactitud la abundancia de la población de cabra, la presencia de enfermedad y su evolución temporal. La consulta sobre más cuestiones vinculadas a esta enfermedad, o del protocolo en su integridad, se puede realizar en [www.farcaza.es](http://www.farcaza.es)

FARCAZA

⊗ SECTOR

## La caza ya no es un tema tabú para los políticos (y viceversa)

**RELEVANCIA** En los últimos años, los cazadores españoles han aprendido a hacer valer su voto y también a exigir el respeto que merecen, ya que son el colectivo que más ayuda a la conservación de la biodiversidad en la península

MADRID. Hace ya la friolera de doce años que en esta misma revista [en referencia a la revista 'Jara y Sedal'] el que esto escribe reclamaba la necesidad de que el cazador fuese reconocido como sujeto político. Porque no éramos invisibles, electoralmente hablando, a pesar de ser mucho más numerosos que esas minorías identitarias surgidas de la nada y cuyos discursos marcaban la 'agenda 2020'.

Hasta entonces la caza era un tema tabú para los políticos, y lo peor de todo es que la política también era un tema tabú para los cazadores. Un colectivo tan gran-

de, con hijos de tantas madres, como diría Juan Antonio Sarasketa, engloba a personas con todo tipo de ideologías.

No, no resultaba nada sencillo mirar a izquierda, derecha o centro y señalar lo que estaba mal o aplaudir lo que era obvio que ayudaba a la caza. Incluso para nosotros, como medio [en referencia, de nuevo, a la revista 'Jara y Sedal'], resultaba difícil publicar cuestiones políticas.

Especialmente porque no había casi nada que contar. No existíamos. Por eso, desde esta tribuna proponíamos la creación de un partido político o una acción si-

### ANTES Y AHORA

**1** Hace no demasiados años, el sector de la caza en España era invisible electoralmente hablando, a pesar de ser un colectivo muy numeroso y con presencia en todo el territorio nacional.

**2** De un tiempo a esta parte, esta situación ha cambiado: la actividad cinegética ocupa debates políticos a nivel nacional y los cazadores han salido a la calle masivamente para exigir respeto y regulaciones que no perjudiquen a la caza.

milar que nos colocara en el tablero electoral. Sin miedo a nada.

Y ese momento llegó. La factoría de ideas de la Federación Andaluza de Caza lanzó una iniciativa llamada #LaCazaTambienVota en 2016 que llegó en el momento adecuado y desterró al sector cinegético de la irrelevancia política a la que parecía estar condenado.

La identidad del mundo rural -el ruralismo, como lo llaman en Francia- comenzó a florecer en un ecosistema en el que las voces de agricultores, ganaderos y demás gentes de nuestros pueblos también se unió. Y los partidos políticos empezaron a hablar sin complejos y con respeto de los cazadores, especialmente a nivel regional. A babor y a estribor. Como nunca antes se había hablado.

Fíjese, amigo lector, dónde esta-

# Farcaza hace aportaciones a la ley de dinamización del medio rural

**LEGISLACIÓN** El presidente de la Federación Aragonesa y el asesor técnico asistieron en las Cortes a una comisión de desarrollo del proyecto de ley de la citada materia

ZARAGOZA. El pasado 27 de junio, la Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA) asistió por invitación de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón a la asamblea legislativa sobre el proyecto de ley de dinamización del medio rural de Aragón. En dicha exposición participaron el presidente de FARCAZA, Miguel Ángel Girón, y el asesor técnico, Nicolás Urbani.

La Federación Aragonesa de Caza es una entidad colaboradora de la Administración conforme a la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza en Aragón. Estatutariamente, entre sus objetivos asociados destacan la promoción de la actividad de la caza y de las actividades socioculturales vinculadas y de su entorno, además de la conservación y protección del medio natural. Además, es miembro de pleno derecho del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, de la Red Natural de Aragón, de la Real Federación Española de Caza, del Consejo Superior de Deportes, etc.

Y tanto los representantes políticos, como la administración, tendrían que ponderar que FARCAZA representa a 28.000 cazadores federados repartidos por toda la geografía aragonesa. A modo ilustrativo, esta cifra se puede comparar con los sindicatos agrarios en Aragón (en torno a 10.000 afiliados



Nicolás Urbani y Miguel Girón, en el centro, participando en la comisión de las Cortes. CORTES DE ARAGÓN

entre los sindicatos más representativos). Por ello, y en definitiva, FARCAZA es una de las mayores y más representativas entidades rurales de la comunidad autónoma aragonesa.

Tras este preámbulo aclaratorio, a los diputados presentes en la asamblea como representantes de la soberanía popular se les expuso la importancia para la sociedad en general, y especialmente para el mundo rural, de la actividad cinegética: para la prevención de daños agrarios, de los accidentes de tráfico, de las patologías compartidas con la ganadería (como la peste porcina africana) y con el propio ser humano (como la tuberculosis), además de para

el equilibrio ambiental y el fomento de la biodiversidad, así como para la propia importancia económica y social de la caza en Aragón.

No es una cuestión baladí que la actividad cinegética aporta cada año, al menos, 263 millones de euros al PIB autonómico y genera 9.700 empleos en la comunidad y 56 millones de euros de retornos fiscales a las arcas públicas, según el Estudio Deloitte-FARCAZA sobre el Impacto económico y análisis del gasto cinegético en Aragón, favoreciendo además una «economía verde y sostenible». Esta es una exposición de motivos suficiente para identificar la caza como actividad esencial y de utilidad pública, siendo necesaria su

promoción y sostenimiento por parte de todos los agentes implicados.

Para la sostenibilidad estructural y territorial de la actividad cinegética (y de la mayoría de los aprovechamientos agrosilvopastorales) es necesario el fomento del relevo generacional y la concienciación social de los beneficios y la importancia de estas actividades rurales tradicionales.

Para ello, y conforme al articulado del proyecto legal, se propusieron medidas directas como la disminución de tasas e impuestos para las nuevas incorporaciones de cazadores, fomentar la sensibilización de la sociedad sobre actividades esenciales vinculadas al

## LA IMPORTANCIA DE LA CAZA EN ARAGÓN

- 1 Previene** daños los agrarios.
- 2 Disminuye** el riesgo de accidentes de tráfico.
- 3 Reduce** las patologías compartidas con la ganadería y el ser humano.
- 4 Favorece** el equilibrio ambiental y fomenta la biodiversidad.
- 5 Genera** recursos económicos y beneficios a la sociedad aragonesa: cada año aporta, al menos, 263 millones de euros al PIB autonómico y produce un retorno fiscal de 56 millones a las arcas públicas. Además, genera alrededor de 9.700 empleos en la comunidad autónoma.

mundo rural e incluir disposiciones generales en materia de enseñanza de actividades propias del desarrollo rural como la agricultura, la ganadería, la silvicultura y, por supuesto, la caza como ejemplo de sostenibilidad económica, social y ambiental.

El presidente de FARCAZA, Miguel Ángel Girón, quiere agradecer formalmente en este artículo la invitación de las Cortes a la Federación sobre esta consulta pública y espera que sean tenidas en cuenta las aportaciones basadas en la ciencia, el sentido común y la vinculación de la Federación y de sus máximos representantes al mundo rural.

FARCAZA

mos seis años más tarde. Sólo hay que mirar a las elecciones autonómicas que tuvieron lugar el pasado mes de junio en Andalucía. Nunca antes se ha hablado tanto y tan claro de caza, nunca antes los diferentes partidos habían competido tan encarnizadamente por nuestro voto. Hace diez años era inimaginable que la actividad cinegética pudiera ser protagonista en un debate electoral televisado a nivel nacional. Nunca antes PP y PSOE habían dedicado tanto esfuerzo electoral por seducir a nuestros votantes. Una ausencia de complejos en la que, por qué no decirlo, VOX ha tenido mucho que ver. Y la sinceridad de Unidas Podemos también.

Precisamente de eso ha ido esta película: de romper tabúes y derrumbar los viejos mantras del ecologismo rancio. De ser valien-



Imagen de la manifestación que se celebró en Madrid el pasado 20 de marzo. M. T. F.

tes. De madurar como colectivo y perder el miedo a hablar de política, desde la independencia.

Nuestro sector ha aprendido a hacer valer su voto y a exigir el respeto que nos merecemos siendo el colectivo que más ayuda a la conservación de la biodiversidad de nuestro país. Ahora toca seguir en esa senda, conseguir promesas y exigir resultados. Trabajando desde la seriedad y el compromiso con el sector.

Si para algo sirvió la manifestación del 20M fue para mostrar a los políticos (y a la sociedad) que tenemos muchos votos. Ahora es el momento de que aprendan que, además, sabemos cómo utilizarlos.

ISRAEL

HERNÁNDEZ TABERNERO

Artículo publicado en la revista 'Jara y Sedal' en junio de 2022.

MADRID

# La RFEC aprueba sus cuentas tras recoger las correcciones exigidas por Aragón

**TRANSPARENCIA** La Federación Aragonesa de Caza reclamó una adecuada información acerca de los estados contables y también mayor transparencia. Las cuentas se han aprobado, finalmente, tras la celebración de una asamblea extraordinaria

ZARAGOZA. Las exigencias de la Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA), que preside Miguel Ángel Girón, para que la Real Federación Española de Caza (RFEC) formule sus cuentas de modo más transparente y claro han sido atendidas por esta última, siguiendo principios básicos de la contabilidad general.

De este modo, la Real Federación Española de Caza, que preside el extremeño Manuel Gallardo, pudo aprobar sus cuentas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Madrid el pasado 22 de junio.

Los representantes de Aragón y de Andalucía, entre otros asambleístas que anteriormente se habían opuesto a la formulación de las cuentas presentadas por la RFEC, dieron esta vez su voto a favor.

No fue, en todo caso, un voto de plena convicción acerca de la gestión de Manuel Gallardo y de su equipo dirigente, sino de no obstrucción al funcionamiento de la Federación Española, después de que el presidente de la RFEC ya viera cómo la Asamblea no le aprobaba las cuentas del pasado ejercicio en el mes de marzo, cuando estaba convocada una Asamblea General Or-



Miguel Ángel Girón, presidente de la Federación Aragonesa de Caza. HERALDO

## Críticas y reproches a Manuel Gallardo

Al margen de las dificultades por las que ha pasado Manuel Gallardo para aprobar las cuentas de 2021, el presidente de la RFEC debe hacer frente a nuevas oposiciones de su Asamblea. La primera es la relativa a la propuesta de modificación de estatutos que ha presentado, donde quiere recoger que se puedan convocar y celebrar asambleas de modo telemático. En este orden, la mayoría de los

asambleístas entiende que sólo se deberían celebrar asambleas telemáticas en caso de fuerza mayor y no en otro tipo de situaciones.

También impelen a la RFEC a que en este caso garantice los soportes técnicos de la telecomunicación, de acuerdo con la jurisprudencia ya existente en nuestro país.

La asamblea insta, asimismo, a Manuel Gallardo a que nom-

bre un secretario en la RFEC, siguiendo lo que en este punto señalan los propios estatutos de la Federación.

En otro orden de cosas, recibió distintos reproches por el nulo seguimiento que ha hecho de la manifestación de Madrid y por no acudir al Ministerio de Agricultura a una reunión sobre los riesgos de peste porcina, cita a la que estaba llamada la RFEC.

FARCAZA

### EL DATO

# 99.000

#### La Real Federación

Española de Caza (RFEC) va a presentar un superávit de alrededor de 99.000 euros en la temporada del año 2021, según aprobó la Asamblea General Extraordinaria, en una reunión que se celebró en Madrid el pasado 22 de junio.

dinaria a estos efectos. La RFEC, finalmente, va a presentar un superávit de alrededor de 99.000 euros en la temporada del año 2021.

Miguel Herrero, secretario de la Federación Aragonesa de Caza, explica que la reformulación de las cuentas por parte de la Federación Española de Caza (RFEC) permite disponer «de una imagen más fiel de la RFEC y de mayor información contable. Se consigue, asimismo, mayor transparencia ante los asambleístas, los cazadores y la sociedad. Principios básicos de la contabilidad están atendidos ahora, si bien dichas cuentas no se han sometido a una auditoría. En el mes de marzo, nos opusimos a la formulación de las cuentas por insuficiencia de información y porque no se dio tiempo para analizarlas».

FARCAZA

## El Gobierno aprueba la Ley de Bienestar Animal

**LEGISLACIÓN** En la última reunión del Consejo de Ministros se ha aprobado la Ley de Bienestar Animal, texto normativo que, finalmente, evita tratar a los perros de caza de igual manera que a los animales de compañía

ZARAGOZA. El Consejo de Ministros aprobó en su reunión del pasado lunes, primero de agosto, la Ley de Bienestar Animal, texto legislativo que en su fase de anteproyecto de ley levantó una extraordinaria preocupación en el colectivo de cazadores aragoneses y españoles, hasta el punto de que se solicitó al ejecutivo central que los perros de caza quedaran fuera de esta regulación. Esta petición

básica, según el texto aprobado por el mencionado consejo de ministros, ha quedado de algún modo atendida por el Ejecutivo presidido por Pedro Sánchez, que finalmente ha evitado que los canes de caza sean tratados de igual modo que los animales de compañía.

En todo caso, los perros de caza no han sido excluidos por completo de la Ley de Bienestar Animal. Están afectados por la misma. En una primera lectura del texto aprobado por el Consejo de Ministros, el punto que más preocupa a los cazadores es el relativo a los medios de transporte que se utilizan para llevar a los perros, primordialmente desde sus puntos de origen a los lugares de caza.

El artículo 67 de esta norma, en su apartado C, indica que «el medio de transporte o contenedor, incluso si se trata de un vehículo particular, disponga de un sistema de climatización».

Las federaciones autonómicas de caza, la Real Federación Española de Caza, que preside Manuel Gallardo, y miles y miles de cazadores estuvieron durante los últimos días a la expectativa de la publicación de esta Ley, para comprobar si, efectivamente, los perros de caza quedaban al margen de la norma o, por el contrario, eran tratados como animales de compañía. Redes sociales y foros de cazadores se llenaron en las pasadas horas de duras críticas hacia el Ejecutivo por la aprobación

de la Ley de Bienestar Animal, si bien las principales voces del sector cinegético prefirieron esperar a conocer el exacto contenido de esta norma antes de pronunciarse.

La oposición del sector cinegético a la redacción que, en su momento, se conoció del anteproyecto de Ley de Bienestar Animal fue generalizada, postura que se puso de manifiesto de muy diversas formas en los últimos meses.

No en vano, se convirtió en uno de los últimos detonantes de la convocatoria de la manifestación del 20 M, celebrada en Madrid, y que llenó las principales arterias de la capital de España de una inmensa marea de cazadores exigiendo que se escuchara por parte del Gobierno la voz del sector.

Fue la parte de Podemos del Gobierno central la que impulsó la primera redacción de este texto normativo, una ley que no se ha mirado de igual manera ni de modo pacífico en el lado del Partido Socialista (PSOE), entre cuyos militantes se encuentran multitud de cazadores. El propio presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, remitió una carta al Ejecutivo central en la que venía a refrendar los argumentos de los cazadores en esta cuestión y solicitaba, asimismo, que los perros de caza no fueran considerados animales de compañía.

Desde la Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA), que preside Miguel Ángel Girón, se recuerda que este es un tema políticamente sensible y que puede hacer variar el sentido del voto de miles de votantes en próximos comicios.

FARCAZA

ACTUALIDAD

# Publicado el Plan General de Caza 2022-2023

**VEDAS** La nueva orden de vedas en Aragón incluye varios cambios y novedades con respecto a las regulaciones anteriores, como nuevos anexos, una simplificación del libro de batidas o modificación de algunos periodos de caza hábiles

**ZARAGOZA.** El Plan General de Caza de Aragón para la próxima temporada, la 2022-2023, se publicó el pasado 21 de junio en el Boletín Oficial de Aragón (BOA). Con respecto al Plan General pasado, este recoge algunas novedades: nuevos impresos para comunicación con el Inaga, cambios en la orden que regula la caza del conejo por daños... estos son los principales cambios.

El nuevo Plan General de Caza de Aragón incluye nuevos modelos para los Planes Anuales de Aprovechamiento, todos ellos disponibles en los anexos. Igualmente, se simplifica el Anexo XX Libro de batidas. Además, aparecen reguladas otras cuestiones relacionadas con las batidas, como la munición de los resacadores, la limitación de incluir vías públicas asfaltadas o la reducción de los kilos de cebado previo.

La orden también modifica los periodos hábiles de algunas de las especies de aves cinegéticas con respecto a las establecidos para la temporada cinegética anterior. En este sentido, es importante resaltar que se ha eliminado la paloma zurita de las especies que pueden ser cazadas en Aragón durante la media veda.

Otro aspecto a destacar es el que atañe al conejo. Dado que el Decreto-Ley 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre de conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) en Aragón dejó de estar vigente el pasado 1 de enero de 2022, en esta nueva orden de vedas se han incorporado aquellos aspectos que han mostrado ser de mayor utilidad a lo largo de la vigencia del mismo.

Asimismo, se fija el protocolo de actuación frente a ejemplares de especies cinegéticas que supongan un peligro inmediato para la seguridad de las personas, o un riesgo inminente para la seguridad aérea, ferroviaria o para la circulación de vehículos, así como frente a la localización de ejemplares cinegéticos con lesiones físicas irreversibles que agonizan por enfermedad o accidente, aunque no supongan peligro o riesgo para la seguridad de las personas.

El nuevo Plan General para la temporada 2022-2023 también recoge un aumento de las sanciones por caza furtiva en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## PLAN GENERAL DE CAZA 2022-2023

Especie	Modalidades	Periodos y días hábiles	Fechas límite	
Mamíferos de caza menor	Todas las modalidades	3º domingo de octubre a 4º domingo de enero	16-10-2022	22-01-2023
Conejo	En coto y con perro: al salto, en mano o a la espera	2º domingo de agosto a 1 de abril	14-08-2022	01-04-2023
	En coto y sin perro: caza nocturna con arma de fuego, caza en mano o al salto, caza en madriguera a la espera con arma, hurón, capillo o cetrería. Captura in vivo mediante trapeo	Todo el año	1-08-2022	31-07-2023
	En terreno no cinegético no vedado y sin perro: a la espera con arma de caza, con hurón (con red o arma de caza) o cetrería (con hurón o sin él). Captura in vivo mediante trapeo	Todo el año	1-08-2022	31-07-2023
Jabalí, suidos silvestres e hibridaciones con jabalí	Batidas, rececho, al rastro y al salto	3º domingo de septiembre a 4º domingo de febrero	18-09-2022	26-02-2023
	Esperas o aguardos	Todo el año	1-08-2022	31-07-2023
Ciervo	Batidas, rececho, rastro y esperas	3º domingo de septiembre a 4º domingo de febrero	18-09-2022	26-02-2023
	Machos a rececho	15 de septiembre a 4º domingo de febrero	15-09-2022	26-02-2023
	Esperas diurnas en Anexos III y VIII	1 de abril a 1º domingo de junio	1-04-2023	04-06-2023
Gamo	Batidas, rececho, rastro y esperas	3º domingo de septiembre a 4º domingo de febrero	18-09-2022	26-02-2023
	Esperas diurnas en Anexo III	1 de abril a 1º domingo de junio	01-04-2023	04-06-2023
Muflón	Batidas, rececho, al rastro y esperas	3º domingo de septiembre a 4º domingo de febrero	18-09-2022	26-02-2023
Corzo	Machos y hembras en batida al jabalí	3º domingo de septiembre a 4º domingo de febrero	18-09-2022	26-02-2023
	Machos y hembras a rececho, al rastro y esperas en Anexo V	de 1 de marzo a 15 de noviembre	01-03-2022	15-11-2022
	Machos a rececho, al rastro y esperas fuera del Anexo V	1 de abril a 15 de noviembre	01-04-2022	15-11-2022
	Hembras a rececho, al rastro y esperas fuera del Anexo V	15 de septiembre a 4º domingo de febrero	15-09-2022	26-02-2023
Cabra montés	Machos a rececho, al rastro y esperas	1º domingo de octubre a 31 de mayo	02-10-2022	31-05-2023
	Hembras a rececho, al rastro y esperas	1º domingo de octubre a 31 de marzo	02-10-2022	31-03-2023
	Cabritos (crías menores de un año de ambos sexos) a rececho, al rastro y esperas	1º domingo de octubre a 31 de mayo	02-10-2022	31-05-2023
	Hembras y cabritos en la provincia de Teruel: batidas de caza mayor	3º domingo de septiembre a 4º domingo de febrero	18-09-2022	26-02-2023
Cabra doméstica asilvestrada	Machos y cabritos (cría menor de un año de ambos sexos) a rececho, al rastro y esperas	1º domingo de octubre a 31 de mayo	02-10-2022	31-05-2023
	Hembras a rececho, al rastro y esperas	1º domingo de octubre a 31 de marzo	02-10-2022	31-03-2023
	Machos, hembras y cabritos durante batidas de caza mayor	3º domingo de septiembre a 4º domingo de febrero	18-09-2022	26-02-2023
Sarrio	Machos y hembras a rececho y al rastro	2º domingo de septiembre a 3º domingo diciembre	11-09-2022	18-12-2022
	Machos a rececho y al rastro	3º domingo de abril a 1 julio	17-04-2022	01-07-2022
Zorro	Al salto o en mano	3º domingo de septiembre a 1º domingo de febrero	18-09-2022	05-02-2023
	En Anexo II, al salto o en mano	3º domingo de octubre a 4º domingo de enero	16-10-2022	22-01-2023
	Batidas sin perro y esperas	3º domingo de enero a 31 de julio	15-01-2023	31-07-2023
	En Anexo II, batidas sin perro y espera	del 15 de marzo a 7 de junio	15-03-2023	07-06-2023
	Durante las batidas, ganchos o resacas a especies de caza mayor	3º domingo de septiembre a 4º domingo de febrero	18-09-2022	26-02-2023
	Media veda, con arma de fuego	2º domingo de agosto a 3º domingo de septiembre	14-08-2022	18-09-2022
	Con lazos con tope	Del 15 de abril a 31 de julio	15-04-2023	31-07-2023
	En Anexo II, con lazos con tope	Prohibido		
	Con perros de madriguera (empleando armas de fuego)	Todo el año	01-08-2022	31-07-2023
	Anexo II, con perros de madriguera (empleando armas de fuego)	Prohibido		
Aves de caza menor		3º domingo de octubre a 4º domingo de enero	16-10-2022	22-01-2023
<b>EXCEPCIONES</b>				
Zorzal común y alirrojo; y estornino pinto	A puesto fijo	4º domingo de enero a 10 de febrero	22-01-2023	10-02-2023
Becada		2º domingo de octubre al 20 de febrero	09-10-2022	20-02-2023
Ganso o Ánsar común		2º domingo de octubre al 20 de enero	09-10-2022	20-01-2023
Ánade real o azulón				
Ánade silbón				
Ánade rabudo				
Porrón moñudo				
Cerceta común		2º domingo de octubre al 31 de enero	09-10-2022	31-01-2023
Ánade friso				
Focha común				
Pato colorado				
Pato cuchara		2º domingo de octubre al 10 de febrero	09-10-2022	10-02-2022

### MEDIA VEDA

Especie	Periodos y días hábiles	Fechas límite	
Codorniz Ánade real en anexo IV	15 de agosto a tercer domingo de septiembre	15-08-2022	18-09-2022
Paloma torcaz	21 de agosto a tercer domingo de septiembre	21-08-2022	18-09-2022
Urraca	1 de septiembre a tercer domingo de septiembre	01-09-2022	18-09-2022
Paloma bravía y variedades	1 de septiembre a tercer domingo de noviembre	01-09-2022	20-11-2022

El pasado 11 de julio, en el BOA apareció una corrección de errores de la orden que recoge el Plan General de Caza 2022-2023, que modifica algunas cuestiones sobre anexos y algunas fechas de periodos hábiles de caza. Tanto esta modificación como el Plan

General original y los nuevos anexos, así como todas las fechas hábiles de la próxima temporada, están disponibles para su consulta y descarga en la web de la Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA): [www.farcaza.es](http://www.farcaza.es).

FARCAZA

⊕ ACTUALIDAD

# Farcaza crea una bolsa solidaria para afectados por los incendios

**SOLIDARIDAD** La Federación trabajará para que ningún federado que cazara en un acotado arrasado por las llamas se quede sin practicar su afición el próximo año.

ZARAGOZA. La Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA) ha decidido crear una bolsa solidaria para ayudar a los federados que habitualmente cazan en cotos que se han quemado en un alto porcentaje de superficie por los incendios que han asolado a Aragón en las últimas semanas y se han quedado sin terreno en el que cazar durante la próxima temporada.

La Federación pondrá en contacto a los cazadores aragoneses que se encuentren en esta situación con acotados de la Comunidad que puedan asumir a federados en sus sociedades.

Para el buen funcionamiento de esta bolsa solidaria, FARCAZA pide a los cazadores afectados por los incendios que se pongan en contacto con las delegaciones de FARCAZA para comunicarles su situación.

Paralelamente, la Federación también solicita a las sociedades de cazadores que estén dispuestas a admitir a algunos de estos cazadores con las mismas condiciones que los cazadores locales que se pongan en contacto con la Federación y comuniquen cuántos cazadores pueden asumir en sus cotos para cazar.

FARCAZA pondrá en común unos datos con otros y trabajará para que ningún federado que cazase en un acotado arrasado por las llamas se quede sin practicar su afición el próximo año.

No es esta la única medida que ha adoptado la Federación Aragonesa de Caza para ayudar a los



Un helicóptero trabajando durante las labores de extinción del incendio de Ateca. DGA

## Un patrimonio de todos los aragoneses que se debe recuperar

FARCAZA lamenta profundamente los incendios que en las últimas semanas han calcinado en la Comunidad miles de hectáreas de monte, un medio natural que es patrimonio de todos los aragoneses. Los cazadores, como gestores del medio natural y en no pocos casos como agricultores y ganaderos que viven del campo, sienten como

propias las pérdidas que ha ocasionado el fuego. Por ello, muchos federados han estado colaborando en los retenes que han luchado día y noche para frenar el avance de las llamas.

Otros cazadores también han ayudado a propietarios de perros de caza y otros animales en zonas afectadas por los incendios, brindándoles su colaboración

para albergar provisionalmente a todos ellos y ponerlos a salvo del fuego en lugares seguros.

Las llamas han provocado una pérdida de biodiversidad importante que debe ser recuperada. FARCAZA siempre estará disponible para colaborar contra los incendios y para trabajar por la recuperación y la conservación de la naturaleza. **FARCAZA**

federados que se hayan visto damnificados por los últimos devastadores incendios. La Junta Directiva de FARCAZA también ha decidido que este año no cobrará, o en su caso devolverá, el importe de las tarjetas federativas a las sociedades de cazadores cuya superficie del acotado se ha-

ya visto afectada por los incendios en un porcentaje del 50% o superior. Además, la Federación también pedirá al Gobierno de Aragón que exima a estas sociedades del pago de la tasa asociada al servicio de gestión de cotos.

FARCAZA se solidariza con los vecinos de las diferentes locali-

dades de Aragón que en las últimas semanas han sufrido cuantiosos daños en diferentes bienes por los incendios forestales que se declararon en la Comunidad y que han permanecido activos durante jornadas, arrasando todo a su paso.

**FARCAZA**

## Los cartuchos del control de daños del conejo, disponibles

FARCAZA informa a todas las sociedades que están incluidas en el anexo II del Plan General de Caza de Aragón y que comunicaron capturas de conejos, que ya pueden retirar los cartuchos que le corresponden. FARCAZA va a repartir 40.000 cartuchos de la marca Bioammo, que se caracterizan porque sus vainas y tacos se degradan por acción bacteriana. A pesar de esta característica, la Federación recuerda que es obligatorio recoger las vainas. El reparto de estos cartuchos con una subvención del Gobierno de Aragón y gracias a un acuerdo de FARCAZA con Bioammo.

**FARCAZA**

## Las tres pruebas clasificatorias de San Huberto, en septiembre

FARCAZA informa de que ya se conocen las fechas de las pruebas clasificatorias para concurrir al Campeonato Autonómico de San Huberto de 2022. La fecha de la primera clasificatoria es el 4 de septiembre de 2022. La segunda se celebrará el 11 de septiembre de 2022 y la tercera se desarrollará el 18 de septiembre de 2022. Las inscripciones deberán hacerse como mínimo 15 días antes de la primera clasificatoria presentando toda la documentación que deberá estar en vigor para semifinales y finales. La presentación puede ser presencial en las oficinas de FARCAZA o por email.

**FARCAZA**

# Tamarite de Litera, escenario del Autonómico de Field Target

ZARAGOZA. El 5 de junio se celebró en Tamarite de Litera el Campeonato de Aragón de Field Target 2022, que estuvo organizado por el Club Polideportivo Vallcarros, la Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA) y el Club ACBA de Calanda, entidades que contaron con la colaboración del Ayuntamiento de Tamarite, carabinasypistolas.com, Autoreparaciones Monzón, Ramón Grau pintura decorativa, LBC Ballester material para la ganadería y Peña Motorista Tamarite.

En la prueba participaron 14 tiradores, algunos de ellos provenientes de otras comunidades, ya que este año se incluyó la modali-



Participantes del Autonómico de Field Target de Aragón. FARCAZA

dad Open. La jornada fue calurosa, pero no faltó agua fresca. El buen ambiente reinó entre los tiradores y se registró gran asistencia de público. Una vez terminada la competición y entregados los premios, se repartieron bocadillos entre los tiradores y después, antes de recoger el campo, hubo una pequeña tertulia. Estuvieron presentes Francisco Mateo, alcalde de Tamarite de Litera, y Miguel Ángel Claver, delegado de FARCAZA en la provincia de Huesca.

La clasificación autonómica fue la siguiente. PCP: Joaquín Aguilar (ACBA), Jorge Magaña (C.P. Vallcarros) y Pilar Sanz (ACBA); Muelle/Pistón: Francisco Marín

(ACBA); Damas: Pilar Sanz (ACBA); Junior: Adrián Pena (C.P. Vallcarros); Veteranos: Joaquín Aguilar (ACBA) y Jordi Ortiz (C.P. Vallcarros).

En la modalidad Open, la clasificación de los tiradores fue la siguiente. PCP: Joaquín Aguilar (ACBA), Alejandro Torreira (Vales Can Piqué) y Miquel Manzano (FT Barcelona); Muelle/Pistón: Francisco Marín (ACBA); Damas: Teresa Pereira da Silva (Can Piqué), Teresa Escudero Palau (FT Barcelona) y Pilar Sanz (ACBA); Junior: Miquel Manzano (FT Barcelona) y Adrián Pena (C.P. Vallcarros).

**FARCAZA**